

FORCEM: CONCLUSIONES DE UN ESTUDIO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Sección de Ergonomía del Puesto de Trabajo

INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA

Con el objetivo de tener una visión integradora de la opinión de las empresas y los delegados de prevención se han comparado las opiniones de ambos colectivos. Cabe reseñar que ambas opiniones no tienen como referencia el mismo ámbito ya que los delegados de prevención existen en empresas a partir de 6 trabajadores de plantilla y que, en general, presentan un mayor dinamismo en la aplicación de la ley.

Se puede afirmar que a nivel general existe una actitud bastante positiva hacia la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ya que tanto las empresas como los delegados de prevención consideran que ésta es una herramienta útil, si bien es aún insuficientemente conocida, sobre todo, entre los empresarios (tabla 1).

Existe bastante acuerdo entre los empresarios y los delegados de prevención en que el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es medio. Las opiniones al respecto de ambos colectivos mejoran conforme crece el nivel de riesgo de la empresa hasta el punto que es en la construcción donde la opinión sobre el grado de aplicación de la ley es más favorable.

A través de un proyecto FORCEM, el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de CC.OO., la empresa EMER y el IBV han obtenido un diagnóstico sobre el nivel de formación en prevención de riesgos laborales en las empresas españolas.

CONOCIMIENTO Y UTILIDAD DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Base: Total muestra para cada colectivo

Unidad: Puntuación media en una escala de 5 grados.

	Empresarios	Delegado de Prevención
Conocimiento	2,3	3
Utilidad	3,2	3,5

Tabla 1

GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Unidad: Puntuación media en una escala de 5 grados

Base: Total muestra

EMPRESAS	DELEGADOS DE PREVENCIÓN
2,5	2,8
MOTIVOS DE APLICACIÓN	MOTIVOS DE APLICACIÓN
• Presión de la administración o temor a la inspección 62,1%	• Presión de la administración o temor a la inspección 58,8%
• Convencidas de su necesidad 34,5%	• Convencidas de su necesidad 47,0%
• Conforme crece el nivel de riesgo mejora la opinión sobre el grado de aplicación de la Ley	
• En el sector de la construcción se piensa que es mayor la aplicación de la ley	



Tabla 2

Ergonomía del Puesto de Trabajo

La principal motivación que se aduce para la aplicación de esta ley es el temor a la inspección y la presión de la administración, motivo que se incrementa en las empresas de mayor riesgo como es la construcción. La segunda razón que se cita es el convencimiento de su necesidad (tabla 2).

Sin embargo, entre ambos colectivos no hay opiniones coincidentes sobre el grado de aplicación según el tamaño de la empresa. La opinión de los empresarios es más optimista conforme aumenta el tamaño de las empresas al contrario de lo que ocurre con los delegados de prevención, tal vez como reflejo de una mayor capacidad crítica por parte de los representantes de los trabajadores (tabla 3).

Existe bastante acuerdo entre los empresarios y los delegados de prevención en que el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es medio

Respecto a las estructuras de participación contempladas en la ley cabe destacar que un 37,3% de las empresas de más de seis trabajadores declara tener elegidos delegados de prevención y un 65,6% de las empresas con más de 50 trabajadores afirma tener constituido el comité de seguridad y salud.

Los delegados de prevención, allí donde existen, refieren un aceptable grado de participación en la gestión

GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY

Unidad: **Porcentaje**

Base: **Total muestra de cada colectivo**

TAMAÑO DE LA EMPRESA	EMPRESARIOS	DELEGADOS DE PREVENCIÓN
Menos de 6	2,5	--
De 6 a 49	2,8	2,8
De 50 a 249	2,6	2,7
De 250 a 500	2,9	2,6
Más de 500	2,9	2,4

Tabla 3

ESTRUCTURAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
(empresas de más de 50 trabajadores)
65,6%

DELEGADOS DE PREVENCIÓN
(empresas de más de 5 trabajadores)
37,3%



ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Elaboración de planes de prevención
79,8%

Formación en prevención
77,2%

Evaluación del riesgo
70,3%

Organización de la prevención en la empresa
68,7%

de la prevención, al menos en el nivel de consulta, ya que un porcentaje importante afirman haber sido consultados por el empresario, bien directamente o a través del comité de seguridad y salud, sobre los siguientes aspectos:

- Elaboración de planes de prevención 79,8%
- Formación en prevención 77,2%
- Evaluación del riesgo 70,3%

- Organización de la prevención en la empresa 68,7%

A pesar del grado de aplicación de la ley manifestado tanto por los empresarios como por los delegados de prevención, no deja de ser paradójico que sólo un 9,3% de las empresas hayan decidido el modelo de



Ergonomía del Puesto de Trabajo

DECISIÓN SOBRE EL MODELO DE ORGANIZACIÓN

Unidad: **Porcentaje**

Base: **Total muestra**

	Número de Trabajadores					
	TOTAL	Menos de 6	De 6 a 49	De 50 a 249	De 250 a 500	Más de 500
PLAN DECIDIDO	9,3	7,6	24,0	46,3	66,5	85,3
Implantado	7,1	6,0	16,6	31,9	46,9	66,2
No implantado	2,1	1,6	7,4	14,4	19,6	19,1

Tabla 4

organización de la prevención que van a implantar, representando el 7,1% aquéllas que ya lo tienen implantado y un 2,2% aquéllas que tienen elegida una fórmula de organización pero no está implantada. De hecho, según la opinión de los empresarios, la mayor dificultad para implantar la ley en las empresas reside precisamente en dedicar personal a la prevención lo cual, por otra parte, no es valorado por ellos como especialmente útil para

solucionar los problemas de salud y seguridad (tabla 4).

Conforme aumenta el tamaño de la empresa por número de trabajadores, aumenta también el porcentaje de éstas que tienen decidido el modelo de organización de la prevención. Ello podría reflejar la importancia de unos criterios normativos más estrictos sobre la obligatoriedad de los servicios de prevención, si bien más del 40% de las empresas con obligación de tener

servicios de prevención propio no lo tienen implantado.

Tomando como referencia las empresas que han decidido el modelo de organización de recursos preventivos, la mayoría de las empresas (53,8%) optan por un servicio de prevención ajeno y de forma casi unánime por las mutuas. La opción por un servicio de prevención propio corresponde a un 21% de las empresas y los empresarios



HAN ELEGIDO MODELO DE PREVENCIÓN:		9,2%			
El empresario asume la actividad preventiva	9,4%				
		MEDIA	NIVEL DE PREVENCIÓN		
			Básico	Intermedio	Superior
Se ha designado a un trabajador	18,7%	1,4	78,3	21,2	3
		ESPECIALISTAS			
		Médico del trabajo	Higiene industrial	Seguridad	Ergonomía/psicosociología
Servicio de prevención propio	21,0%	51,1	5,2	52,7	5,9
Servicio de prevención mancomunado	1,1%				
		TIPO DE SERVICIO EXTERNO			
		Mutua	Privado	Otros	
Servicio de prevención ajeno	53,8%	99,0	0,6	0,4	

Tabla 5

Ergonomía del Puesto de Trabajo

EMPRESAS QUE TENDRÁN FORMADAS A AL MENOS UNA PERSONA EN 1.998

Unidad: **Porcentaje**
Base: **Total muestra**

	Número de Trabajadores					
	TOTAL	Menos de 6	De 6 a 49	De 50 a 249	De 250 a 500	Más de 500
FORMACIÓN	21,2	17,9	51,9	85,4	97,4	100

Tabla 6

que asumen la actividad preventiva representan el 9,4% del total. Un 18,7% de estas empresas han designado algún trabajador para la realización de actividades preventivas, fundamentalmente de tipo básico. Del total de empresas con un modelo de organización de la prevención, un 32,7% no dispone de personal formado según los requisitos del reglamento (tabla 5).

El 21,2% de las empresas habrá formado al menos una persona en prevención de riesgos laborales cuando finalice el año 1.998. Por el contrario, en un 78,8% de las empresas ninguna persona estará formada en prevención de riesgos laborales. El tamaño de la empresa según el número de trabajadores explica el grado de asistencia a formación ya que en las empresas de menos de seis trabajadores tan sólo un 17,9% tendrá a alguna persona formada al finalizar el año, porcentaje que se incrementa hasta el 100% entre las empresas de más de 500 trabajadores (tabla 6).

Entre las empresas que han asistido a formación en prevención, un 53,6% tendrá formado a algún trabajador al finalizar el año 1.998. Un porcentaje similar de

TIPO DE PERSONAL FORMADO

Unidad: **Porcentaje**
Base: **Empresas que han asistido a formación**

TIPO DE PERSONA	
Trabajadores	53,6
Directivos / empresarios	50,2
Delegado de prevención	12,2
Trabajador designado	10,1
Profesional de la prevención	0,7

Tabla 7

Conforme aumenta el tamaño de la empresa por número de trabajadores, aumenta también el porcentaje de éstas que tienen decidido el modelo de organización de la prevención

empresas (50,2%) habrá formado a al menos un directivo/empresario sobre seguridad laboral. Los porcentajes disminuyen para el resto de categorías estudiadas, concretamente un 12,2% habrá formado a los delegados de prevención, 10,1% de empresas en el caso de los trabajadores designados y finalmente tan sólo el 0,7% de empresas para

los profesionales de prevención (tabla 7).

Las mutuas son, sin lugar a dudas, las entidades que un mayor número de personas han formado, concretamente el 51,1%. Tras ellas se sitúan: organizaciones empresariales (9,3%), servicio de prevención propio de la empresa (7,0%), organizaciones sindicales (6,0%), universidades (5,9%), organismos de la administración (4,3%) y empresas o consultoras privadas (4,1%).

Un 75,2% de los delegados de prevención estará formado al finalizar el año 1.998 asistiendo a una media de un curso y medio de formación. Este porcentaje aumenta según el tamaño de las



Ergonomía del Puesto de Trabajo

ASISTENCIA DE DELEGADOS A FORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN EN 1.997-98			
	HAN ASISTIDO Base: Total muestra	Nº MEDIO CURSOS Base: Han asistido	DURACIÓN MEDIA (horas) Base: Han asistido
Tamaño			
Entre 6 y 49 empleados	73,5	1,4	36,1
Entre 50 y 249 empleados	81,7	1,9	43,6
Entre 250 a 500 empleados	93,8	2,4	44,8
Más de 500 empleados	90,3	3,0	35,1
Sector de actividad			
Comercio	67,1	1,2	23,7
Industria	81,3	1,5	30,3
Servicios	78,7	1,8	55,0
Construcción	70,4	1,6	43,1
GLOBAL	75,2	1,5	37,9

Tabla 8

empresas hasta un 90,3%, al igual que el número medio de cursos por delegado sube a tres. El promedio de horas de formación recibida por los delegados ha sido de 38 horas y los principales contenidos impartidos son: conceptos básicos, técnicas de prevención, evaluación de riesgos y emergencias, y primeros auxilios. Las entidades que han impartido esta formación son las mutuas (70,3%) y las organizaciones sindicales (17,8%). Los delegados que no han asistido a la formación señalan como la causa principal la falta de tiempo (29,4%) (tabla 8).

Según los delegados de prevención, tan sólo un



La mayoría de las empresas (53,8%) optan por un servicio de prevención ajeno y de forma unánime por las mutuas

39,8% de las empresas habrán facilitado algún tipo de formación a sus trabajadores, siendo la duración media de ésta de 33 horas. En las empresas de mayor tamaño crece el porcentaje de las que

promueven formación así como en la industria y en la construcción. Los conceptos básicos en salud laboral, junto a los riesgos específicos del puesto de trabajo, son los



Ergonomía del Puesto de Trabajo

ASISTENCIA DE TRABAJADORES A FORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN EN 1.997-98			
	HABRÁN ASISTIDO Base: Total muestra	Nº MEDIO TRABAJADORES Base: Habrán asistido	DURACIÓN MEDIA (horas) Base: Habrán asistido
Tamaño			
Entre 6 y 49 empleados	37,1	6,3	36,3
Entre 50 y 249 empleados	49,9	37,8	26,9
Entre 250 a 500 empleados	64,4	135,0	26,3
Más de 500 empleados	67,8	493,7	21,0
Sector de actividad			
Comercio	23,2	21	28,0
Industria	52,7	23	26,0
Servicios	38,8	40	46,5
Construcción	39,8	29	33,1
GLOBAL	39,8	27,8	32,8

Tabla 9

contenidos principales de este tipo de acción formativa que es impartida por las mutuas (46,2%) y por las organizaciones sindicales (19,6%) fundamentalmente. La falta de asistencia se atribuye a que la empresa no facilita la formación (30,8%) o a falta de tiempo y horarios inadecuados (29,4%), si bien en un 24,5% los delegados de prevención desconocen los motivos (tabla 9).

De acuerdo con el criterio experto de las mutuas y organismos de la Administración consultados, el perfil de necesidades formativas para aquellos aspectos no regulados reglamentariamente debería tener las siguientes características:

a) Formación de empresarios/directivos: se considera que, con el fin de dar cumplimiento al deber de integrar la prevención en la empresa, deberían recibir un mínimo de formación entre 36 y 80 horas, con actualización periódica

Las mutuas, los organismos de la administración y las organizaciones empresariales se consideran las entidades docentes más adecuadas

anual o plurianual, centrada fundamentalmente en la organización y gestión de la prevención y en los riesgos generales de su sector o actividad, además de aspectos legislativos y técnicas de prevención. Las mutuas, los organismos de la administración y las organizaciones empresariales se consideran las entidades docentes más adecuadas.

b) Formación de Delegados de Prevención: deben ser formados principalmente por las organizaciones sindicales así como por las mutuas y organismos de la administración. La formación debería estar

centrada en los riesgos del sector y de su empresa, así como en la legislación y en la evaluación de riesgos, con una duración mínima de entre 35 y 60 horas anuales y actualización periódica anual o plurianual en función del nivel de riesgos de la empresa.

c) Formación de trabajadores: deben conocer los riesgos específicos de su puesto de trabajo, tener conocimientos básicos sobre los riesgos del sector y las técnicas de prevención, así como formación en emergencias y primeros auxilios. El tiempo mínimo para impartir esta formación se establece entre 28 y 35 horas con actualizaciones periódicas según el nivel de riesgo, siendo los propios servicios de prevención o las mutuas, además de las organizaciones sindicales, las entidades que deberían impartirla.

□